

ANUNCIO

RELATIVO A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO DIRIGIDAS A LAS CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES DE PERSONAL CORRESPONDIENTES A PUESTOS DE PROFESORES/AS DE DANZA ESPECIALIDAD DANZA ESPAÑOLA CON DESTINO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCÓN

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2017, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

“SEGUNDO.- Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas durante el plazo conferido a los aspirantes para presentar alegaciones y solicitudes de subsanación de documentos alegados en la **fase de concurso**, se procede por el Tribunal a la valoración de los méritos alegados resultando la siguiente **CALIFICACION DEFINITIVA:**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	1ª Fase: Concurso		
			Bolsa Profesores Danza Española		
			Experiencia Profesional	Formación	TOTAL
ALFARO	MARTÍN	JOSÉ MARÍA	0,00	0,10	0,10
MARTÍNEZ	DEL ESPINO	RAQUEL	0,00	1,00	1,00
FORMOSO	PUMAREJO	JAVIER	0,00	1,00	1,00
PANIAGUA	GONZÁLEZ	ALMUDENA	10,00	3,50	13,50
LLORIS	BENITO	NURIA	2,00	1,00	3,00
CASTRO	PÉREZ	LETICIA	2,00	1,00	3,00
VENTO	GARCÍA	JOSÉ MARÍA	0,00	0,00	0,00
DOMINGO	AZAGRA	MARÍA REMEDIOS	4,00	0,40	4,40
MOYA	NIETO	MARÍA AROA	0,00	0,00	0,00
AMBITE	DURÁN	BÁRBARA	8,00	1,00	9,00
GONZÁLEZ	VELÁZQUEZ	MARÍA	6,00	0,70	6,70
MONTENEGRO	CABALLIDO	MARÍA MONSERRAT	0,00	0,70	0,70

TERCERO.- Tener por decaídos en sus derechos y en consecuencia excluidos del procedimiento, a los aspirantes no comparecidos al llamamiento del **primer ejercicio de la oposición**, siendo los siguientes:

Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
50231706M	MARTÍNEZ	DEL ESPINO	RAQUEL
72082168F	FORMOSO	PUMAREJO	JAVIER
52899193K	MONTENEGRO	CABALLIDO	MARÍA MONSERRAT

CUARTO.- Otorgar y publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Cultura la **PUNTUACIÓN obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición** por los aspirantes comparecidos y que han aprobado el ejercicio, en los siguientes términos:

Nº Sobre	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	TOTAL PUNTUACION
1	ALFARO	MARTÍN	JOSÉ MARÍA	8,37
2	DOMINGO	AZAGRA	MARÍA REMEDIOS	6,00
3	LLORIS	BENITO	NURIA	5,00
4	AMBITE	DURÁN	BÁRBARA	8,25
5	GONZÁLEZ	VELÁZQUEZ	MARÍA	7,50
6	MOYA	NIETO	MARÍA AROA	7,87
7	VENTO	GARCÍA	JOSÉ MARÍA	6,75
8	PANIAGUA	GONZÁLEZ	ALMUDENA	7,50

QUINTO.- CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION.

En ejecución de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, el Tribunal de Selección acuerda convocar a los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición los días 23 y 24 de enero de 2018 a las 10:30 horas en Escuela Municipal de Música y Danza sito en Calle Irlanda nº3 de Pozuelo de Alarcón en la forma que se indica a continuación, debiendo acudir provistos del documento de identificación:

-Llamamiento del día 23 de enero de 2018. Comienzo de la prueba: 10:30h:

Nº Orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	PANIAGUA	GONZÁLEZ	ALMUDENA
2	VENTO	GARCÍA	JOSÉ MARÍA
3	ALFARO	MARTÍN	JOSÉ MARÍA
4	AMBITE	DURÁN	BÁRBARA

-Llamamiento del día 24 de enero de 2018. Comienzo de la prueba: 10:30h:

Nº Orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	DOMINGO	AZAGRA	MARÍA REMEDIOS
2	GONZÁLEZ	VELÁZQUEZ	MARÍA
3	LLORIS	BENITO	NURIA
4	MOYA	NIETO	MARÍA AROA

Informando a los aspirantes que dicho ejercicio consistirá en la realización de una prueba práctica docente, respecto a la cual el aspirante deberá de elegir uno de estos dos supuestos prácticos que se proponen:

Opción A: Consistirá en una clase de Danza española destinada a alumnos de nivel básico, en la cual se propondrán tres ejercicios específicos, uno de Escuela Bolera, uno de Folklore y uno de Flamenco.

Opción B: Consistirá en una clase de Danza española destinada a alumnos de nivel medio, en la cual se propondrán tres ejercicios específicos uno de Escuela Bolera, uno de

Folklore y uno de Flamenco. El aspirante podrá sustituir uno de estos tres ejercicios por uno de Danza Estilizada”.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándose que contra el citado acuerdo, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la administración General del Estado y del artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el acuerdo tercero se podrá interponer recurso de alzada ante la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: Javier Espejo Pla

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: Agustín Rivero Sánchez-Guardamino